

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	03
Contrato No:	202401826

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	DARLING ESTHER ESCORCIA COLPAS		
Identificación:	1.043.873.130		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORA JIMÉNEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN QUE BUSCA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS SOCIALES Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LOGRAR LA EQUIDAD EN SALUD, EN FAVOR DE LAS POBLACIONES QUE PRESENTAN MAYOR VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202400951	Fecha de C.D.P.	2024/04/19
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202404970	Fecha del R.P.	2024/09/16
Valor del Contrato			
	Contrato Inicial	\$ 16.000.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 16.000.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2024/09/16	2024/12/31		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 16.000.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 16.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 11.800.000
Valor por ejecutar		\$ 4.200.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 4.200.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		003

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. ASISTIR TECNICAMENTE Y REALIZAR SEGUIMIENTO EN LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES DE ACUERDO A LA SITUACION DE DERECHOS DE GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA A LAS ESE Y IPS PRIORIZADAS DE LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Se realiza asistencia técnica sobre ruta de atención integral a ESE, Candelaria Santa Lucia, Suan, Ponedera, Baranoa. en ruta de atención en primera infancia en las ESE-IPS que se relacionan anteriormente. - Situación de Salud del Municipio en cuanto al evento de Mortalidad Integral Por IRA-EDA- y Desnutrición. - Situación de mortalidad infantil Colombia 2024 - Plan de Reducción de Mortalidad Infantil y líneas estratégicas. - Compromisos con ejecución Plan Decenal de lactancia materna, fortalecimiento de la consejería en lactancia materna y la Implementación de la consulta de valoración, promoción y apoyo a lactancia materna. - Cualificación del talento humano en RMPN Y RPMS. - Cualificación del talento humano en guías de prácticas clínicas de IRA-EDA, lineamiento de alteraciones Nutricionales (Res 2350-2020), Atención de recién nacido de alto riesgo (prematurados, bajo peso, hipoxia) y clasificación de riesgo en Infancia y compromiso de Coordinación médica y Calidad en ingresar estos temas en su Plan de cualificación.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	LINK ACTIVIDAD 1. https://drive.google.com/drive/folders/1UOykkBsE8CaYOxm3-rWs55X7dOIL7_oJ?usp=drive_link
2. REALIZAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION Y EL FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA NACIONAL DE INFECCION RESPIRATORIA AGUDA EN LA POBLACION MENOR DE 5 AÑOS	Esta actividad se realizó en las ESE de los Municipios ESE, Candelaria Santa Lucia, Suan, Ponedera, Baranoa. se logra realizar el Seguimiento al programa IRA/EDA, en su estrategia institucional según lineamientos de Minsalud, con la finalidad de mejorar calidad de atención a niños y niñas de 5 años en las ESE y las IPS priorizadas del Departamento, Candelaria Santa Lucia, Suan, Ponedera, Baranoa. (utilizando la herramienta de valoración del funcionamiento de Salas ERA arrojando Funcionamiento de diferentes porcentajes, en diferentes ESE antes mencionadas anteriormente. LINK ACTIVIDAD 2. https://drive.google.com/drive/folders/1Ct8dpsxE9VhBF2a0R3MBDosZVDI8Y1Bf?usp=drive_link
3. ASISTIR TECNICAMENTE EN LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES DE ACUERDO A LA SITUACION DE DERECHOS DE GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA EN LAS SECRETRARIAS DE SALUD DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Se realizará asistencia en ruta de atención integral a primera infancia en los municipios de: Palmar de Varela, Sabanagrande, Candelaria, los temas desarrollados en la asistencia técnica fueron: - Atenciones Priorizadas en atención a la Primera Infancia y Coberturas de Atención reportadas por el Sistema de seguimiento al Desarrollo Integral. Indicadores de Mortalidad infantil en el 2024 en Colombia e indicadores de Mortalidad por IRA-EDA-DNT en el Departamento. - La situación de Salud del Municipio en cuanto al evento de Mortalidad Integral Por IRA-EDA-Desnutrición. - Informa sobre el Plan de Reducción de Mortalidad Infantil y líneas estratégicas del Plan - Importancia de elaborar el plan de contingencia por eventos de salud pública (IRA-EDA-DNT) - Calidad de atención en la consulta de valoración integral a primera infancia y seguimientos a los pacientes que se detectan en riesgo. - Cualificación del talento humano en Estrategias del programa IRA-EDA, Importancia de cualificar al talento humano de los servicios de consulta externa Urgencia en guías de prácticas clínicas de IRA-EDA, lineamiento de alteraciones Nutricionales RES 2350-2020, Atención de recién nacido de alto riesgo (prematurados, bajo peso, hipoxia) y clasificación de riesgo en Infancia y compromiso de Coordinación médica y Calidad en ingresar estos temas en su Plan de cualificación.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	ACTIVIDAD 3 LINK https://drive.google.com/drive/folders/1gE-ydxtbrN-Asr-PzN-2O8ru3XzcivOo?usp=drive_link
4. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES DE ACUERDO A LA SITUACION DE DERECHOS DE GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA EN LAS ESE DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Se realizó seguimiento a la implementación de la Ruta de Atención integral en Primera Infancia (consulta de valoración integral a primera infancia) en las ESE de los Municipio de Candelaria Santa Lucia, Suan, Ponedera, Baranoa. encontrando un gran avance en la implementación de la consulta de valoración integral a Primera infancia, se les informa que deben fortalecer la implementación de consulta de valoración, promoción a lactancia materna y se debe hacer seguimiento en la implementación de res 3280 -2018 en los corregimientos. Actualmente las 4 Ese mencionadas anteriormente cumplen 100% con la consejería a lactancia materna. ACTIVIDAD 4 LINK https://drive.google.com/drive/folders/1RM_IXI6DUaUQLgepGApsqPo1DTn-HfWT?usp=drive_link
5. REALIZAR MONITEREO Y EVALUACION DE LAS ACCIONES DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD DE LOS CURSOS DE VIDA DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA EN EL 100% DE LAS EAPB QUE OPERAN EN EL DEPARTAMENTO	Se realizó Visita a la EAPB Coosalud donde se desarrolló asistencia técnica y seguimiento en: • Atención integral a primera infancia • Coberturas de atención del 2023 de atenciones priorizadas • Situación de salud por mortalidad integrada en el Departamento • Generalidades de plan disminución de mortalidad infantil (Líneas Estratégicas) • Circular 052-2022 y responsabilidades de la EAPB en la implementación y seguimiento del programa IRA-EDA. • Generalidades del Plan Decenal de Lactancia materna y compromisos de la EAPB en su ejecución. ACTIVIDAD 5 LINK https://drive.google.com/drive/folders/15UcQqtALr8vjcNx9txN-CR1VuiWFaFOA?usp=drive_link
6. REALIZAR ASISTENCIA TECNICA Y SEGUIMIENTO EN LA ATENCION DE RECIEN NACIDO DE BAJO Y ALTO RIESGO, RECIEN NACIDO PREMATURO DE BAJO PESO AL NACER, ASI COMO A LA IMPLEMENTACION DEL CURSO DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (SEGÚN	Se realizó asistencia técnica y el seguimiento en las ESE de los municipios de Candelaria Santa Lucia, Suan, Ponedera, Baranoa. en la atención de recién nacido debajo y alto riesgo encontrando que no cumplen en varias actividades relacionadas en la Res 3280-2018 en la atención del recién nacido y no se le da cumplimiento a la norma de tamizaje neonatal según Res 207-2024 se dejaron los respectivos compromisos. ACTIVIDAD 6 LINK

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

LINEAS DE ACCIÓN PLAN DE REDUCCION DE MORTALIDAD INFANTIL EN LAS 22 ESE E IPS PRIORIZADAS.	https://drive.google.com/drive/folders/1tuyDXpP9lQcZUENsaTPepTic3_eqxg50?usp=drive_link
6.1 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN LAS 22 ESE Y EN IPS DEL DEPARTAMENTO FRENTE A LA INCLUSION DE 3 MENSAJES CLAVES EN PREVENCION DE IRA – EDA, IMPORTANCIA DE LA VACUNACION ENTRE OTROS FACTORES PROTECTORES FRENTE A MORTALIDAD INFANTIL:	Se realizó el seguimiento en las ESE de los Municipios de Candelaria , Suan, Ponedera, Baranoa., cuentan con un espacio adecuado, ayudas didácticas, educativas, personal capacitado, y evidencias de las actividades desarrolladas, así como también encontramos que el municipios de Santa Lucia se encuentran trabajando para la implementación del curso de maternidad y paternidad. ACTIVIDAD 6.1 LINK https://drive.google.com/drive/folders/1j1rxSAT-p3rOykMTNb9kKj7Vm06vh3w6?usp=drive_link
7. APOYAR LA COORDINACION Y ACCIONES DE LA MESA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEPARTAMENTAL EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO No 0209 de 2023 DE JULIO 2023.	Se realizó apoyo, coordinación y desarrollo de Mesa de Infancia y Adolescencia, juventud y fortalecimiento departamental en los temas de IRA y EDA el día 18 de noviembre del 2024. ACTIVIDAD 7 LINK https://drive.google.com/file/d/1KxYunc7uOCnwnLcxHlvx68ZwzMetXmUi/view?usp=drive_link
8.REALIZAR ACOMPañAMIENTO A LAS UNIDADES DE ANALISIS POR MORTALIDAD INTEGRADA DE IRA /EDA EN MENORES DE 5 AÑOS Y APOYAR EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO GENERADOS (MORTALIDAD)	Se realizo acompañamiento a las unidades de análisis realizadas el día 7 de noviembre del 2024, también se realizó apoyo al seguimiento del plan de mejoramiento de mortalidad. Nombre del menor: Jhonfer Royero Millán, RC: 1043034137, de 2 años de edad con su EPS Cajacopi, con esquema de vacunación completo para la edad, fecha de inicio de síntomas 10 septiembre del 2024, fecha de defunción 2024-10-09, IPS donde ocurrió la muerte: Cace Sabanalarga causa del evento choque séptico, desnutrición severa tipo kwashiorkor. ACTIVIDAD 8 LINK https://drive.google.com/drive/folders/1i7UZuS0gQm7q7FXkWN-W3BsLoHOfZp-R?usp=drive_link

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

9. APOYAR LA PROYECCION DE LA RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTAS Y REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR ORGANISMOS DE CONTROL O POR CIUDADANOS DE CONFORMIDAD A LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS VIGENTES.	Se apoyo en la elaboración de los requerimientos que se enviaron a las secretarias de salud con la finalidad de que envíen informe del seguimiento de los planes de mejoramientos por mortalidad integrada. ACTIVIDAD 9 LINK https://drive.google.com/drive/folders/1RisAtjv_U_YhBmylu2_rCopE0SVXQOuW?usp=drive_link
10. BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN LA FORMULACIÓN, MONITOREO DE POLITICAS PUBLICAS, PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS DE LA PRIMERA INFANCIA RELACIONADOS CON LA DIMENSION:	ACTIVIDAD 10 LINK https://drive.google.com/drive/folders/1debVCLAVqR57ZM4gjk7zEfltbFjeGONY?usp=drive_link
11. APOYAR CUANDO SE REQUIERA LA FORMULACION E IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE LOS EJES DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PUBLICA 2022-2031 QUE SE DEFINAN COMO PRIORITARIAS EN PTS 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO:	Se realizan reuniones virtuales por la plataforma meet con el equipo de vulnerables, con el fin de para apoyar en la formulación de acciones de los Ejes del plan nacional de salud 2022-2031 ACTIVIDAD 11 LINK https://drive.google.com/drive/folders/1imJ5LCTppK5-P_juRf2QwBJCGZQbi9yE?usp=drive_link
12. REALIZAR INFORME TRIMESTRAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES CON LOS ASPECTOS RELEVANTES, LOGROS ALCANZADOS, ESTRATEGIAS Y METODOLOGIAS QUE SE UTILIZARON PARA ALCANZAR LOS RESULTADOS ASI COMO	Se realizó acompañamiento en el desarrollo del informe trimestral en ruta de primera infancia teniendo en cuenta las recomendaciones y compromisos en las visitas realizadas a las ESE y Secretarias de Salud de los municipios para el mejoramiento de los indicadores evaluados en el programa de primera infancia. ACTIVIDAD 12 LINK https://drive.google.com/drive/folders/1WQC5C6LcP6U8kAL_UyzqMARD6LdY80Jj?usp=drive_link

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA EN CADA MUNICIPIO CON BASE EN LAS ESTADISTICAS GENERADAS POR VSP Y PROPIAS DEL SEGUIMIENTO:	
13.REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SE LE SEAN ASIGNADAS POR PARTE DEL SUPERVISOR, CON RELACION A SU OBJETO CONTRACTUAL	ACTIVIDAD 13 LINK. https://drive.google.com/drive/folders/1Pq2HePXB5CM63qTogK2S6p8nMM42s0-s?usp=drive_link

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORA JIMÉNEZ, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

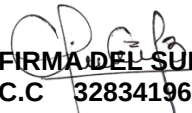
7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

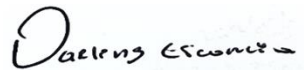
 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
001-24	9475608957	24/10/2024	\$456.000
	9476081681	24/10/2024	\$ 39.000
002-24	9476565585	25/11/2024	\$495.000
003-24	9477686517	25/11/2024	\$495.000
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		\$ 1.585.000

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, el 30 de noviembre de 2024.


FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C 32834196 de Baranoa


FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C 1.043.873.130

 Instructivo

Verificar planilla
 Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento
Cédula de ciudadanía

Número de documento
1043873130

EPS
SALUD TOTAL

Valor aportado a EPS
200000

Clave de pago
9477686517

Periodo de cotización (salud)
2024

11

☐ No soy un robot


 reCAPTCHA
 Privacidad - Condiciones

Verificar planilla



La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

CERTIFICADO

La suscrita referente PTSAN- PRIMERA INFANCIA- EID-AIEPI
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL SECRETARÍA DE
SALUD
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO NIT:
890.102.006 – 1

CERTIFICA

Que la Sra. DARLING ESCORCIA COLPAS , identificada con la C.C No 1043873130, en el periodo comprendido del 1 de noviembre al 30 de noviembre del 2024, de acuerdo al objeto del contrato de prestación de servicios No 202401826; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN QUE BUSCA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS SOCIALES Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LOGRAR LA EQUIDAD EN SALUD, EN FAVOR DE LAS POBLACIONES QUE PRESENTAN MAYOR VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, presentó soporte de las actividades que relaciona en el informe del mencionado periodo.

En constancia de lo anterior se firma el 30 de noviembre 2024.

Cordialmente,



Viviana Liceth Rodriguez Alfonso
Referente PTSAN- PRIMERA INFANCIA- EID -AIEPI
Profesional Universitario 219-08





olinda Oñoro <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

RV: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

1 mensaje

Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

8 de abril de 2024, 10:49 a.m.

Para: "subsecretariadesaludatlantico@gmail.com" <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 13:17

Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Asunto: RE: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 12:32

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Cc: subsecretariadesaludatlantico@gmail.com <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

Asunto: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Quedo atenta a cualquier duda que tengas al respecto.

Atentamente,

Olinda Oñoro Jiménez

Subsecretaria de salud Departamental.



Barranquilla, 22-03-2024

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021)

Cordial saludo.

La Subsecretaría de Salud Pública recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)"

Dado lo anterior, me permito comunicarle que la Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de Supervisión y/o Interventoría pendientes de la vigencia 2023 y los que se generarán en la presente vigencia 2024 hasta el mes de diciembre, para los contratistas cuyo supervisor sea la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ

Subsecretaria de Salud Pública

Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

"ARTÍCULO 28. ATRIBUTOS JURÍDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARÁGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".